

## ALUMNADO MENOR DE EDAD

Se reseñan a continuación aquellos supuestos de firma que pueden presentarse en la tramitación de diversos procedimientos que deben realizarse en el centro tales como **admisión, matrícula, traslado de centro, anulación de matrícula**, etc. con la firma de ambos progenitores o con la firma de un sólo progenitor (padres – madres – tutores legales):

. **Firma de los dos progenitores:** Deben firmar los dos progenitores cuando ambos ostentan la Patria Potestad (aunque la guardia y custodia se encuentre otorgada a uno de ellos o con carácter compartido)

. **Firma de un progenitor**, supuestos en los que se produce:

- Familia monoparental. Se deberá aportar documentación acreditativa (libro de familia)
- Acuerdo por separación /divorcio en aquellos casos en los que la patria potestad sea ostentada en exclusividad por uno de los progenitores. Se deberá aportar documentación acreditativa (resolución judicial)
- Fallecimiento de un progenitor. Se deberá aportar documentación acreditativa (libro de familia o certificado de defunción)
- Privación de la patria potestad a uno de los progenitores por resolución judicial. Se deberá aportar documentación acreditativa (resolución judicial)
- Orden/sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares en relación al alumno menor de edad (deberá adjuntarse copia de la orden o sentencia judicial)
- Consentimiento expreso de uno de los progenitores para que el otro actúe en su nombre en el ejercicio ordinario de la patria potestad (deberá adjuntarse declaración responsable del consentimiento y fotocopia del DNI/NIE/TIE y pasaporte en su caso.

## MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Para la cumplimentación en aquellos casos que presenten la firma de un sólo progenitor.

.- **Indicar procedimiento** de tramitación para el que se entrega:

--

D/D<sup>a</sup>.

con DNI/NIE/TIE \_\_\_\_\_, pasaporte (en su caso) \_\_\_\_\_,

como padre / madre / tutor / representante legal

del alumno/a

con DNI/NIE/TIE \_\_\_\_\_, pasaporte (en su caso) \_\_\_\_\_,

### **DECLARO:**

Que en el procedimiento de tramitación arriba reseñado, sólo figura la firma de uno de los progenitores debido a:

<b>SUPUESTO:</b>	Ya he aportado al Instituto esta documentación con anterioridad	No he aportado al centro con anterioridad la documentación acreditativa. Se adjunta a esta declaración responsable.
. Familia monoparental. Se deberá aportar documentación acreditativa (libro de familia).		
. Acuerdo por separación / divorcio en aquellos casos en los que la patria potestad es ostentada en exclusividad por uno de los progenitores. Se deberá aportar documentación acreditativa (resolución judicial).		
. Fallecimiento de un progenitor. Se deberá aportar documentación acreditativa (libro de familia o certificado de defunción)		
. Privación de la patria potestad a uno de los progenitores por resolución judicial. Se deberá aportar documentación acreditativa (resolución judicial)		
. Orden/sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares en relación al alumno menor de edad (deberá adjuntarse copia de la orden o sentencia judicial)		
. Consentimiento expreso de uno de los progenitores para que el otro actúe en su nombre en el ejercicio ordinario de la patria potestad (deberá adjuntarse declaración responsable del consentimiento y fotocopia del DNI/NIE/TIE y pasaporte en su caso.	Aporto consentimiento a fecha actual (cumplimentar en página siguiente)	Aporto consentimiento a fecha actual (cumplimentar en página siguiente)
. Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio.		
. Otras circunstancias, especificar:		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo. D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Padre / madre / tutor legal del alumno/a

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONSENTIMIENTO EXPRESO

Declaración responsable **para justificar la firma de uno de los progenitores o tutor legal en el marco de la RESOLUCIÓN** de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en 2023-2024 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León.

D/D<sup>a</sup>.

con DNI/NIE/TIE \_\_\_\_\_, pasaporte (en su caso) \_\_\_\_\_, como padre / madre /

tutor / representante legal

del alumno/a

con DNI/NIE/TIE \_\_\_\_\_, pasaporte (en su caso) \_\_\_\_\_,

### **DECLARO RESPONSABLEMENTE:**

La conformidad con (reseñar procedimiento)

presentado/a por D/D<sup>a</sup>.

con DNI/NIE/TIE \_\_\_\_\_, pasaporte (en su caso) \_\_\_\_\_, como padre / madre /

tutor / representante legal del alumno/a arriba mencionado

en el curso académico 20\_\_\_\_ / 20\_\_\_\_

(reseñar aquí aquella información de carácter particular que considere relevante para el centro en relación a la tramitación del procedimiento a seguir)

En

, a de

de

Fdo. D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Padre / madre / tutor legal del alumno/a